

I.E.S. FUENTE LUNA

Dpto. Matemáticas

# ECONOMÍA DE LA EMPRESA

---

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA 2º Bachillerato

**Cristina Rabaneda Muñoz de Toro**

**2020-2021**

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	3
<b>2. NORMATIVA BÁSICA</b> .....	5
<b>3. COMPETENCIAS</b> .....	6
3.1. CONTRIBUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNATURA A LAS COMPETENCIAS CLAVE ....	6
3.2. DESCRIPTORES COMPETENCIALES .....	7
Competencia en Comunicación Lingüística (CCL).....	7
Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT).....	8
<b>4. OBJETIVOS</b> .....	9
4.1. OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO .....	9
<b>4.2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA</b> .....	11
4.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS COMUNES DEL CURRÍCULO.....	12
<b>5. CONTENIDOS</b> .....	14
5.1. DEFINICIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA.....	15
5.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA EN UNIDADES DIDÁCTICAS .....	17
<b>6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS</b> .....	19
<b>7. METODOLOGÍA</b> .....	21
7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA. ....	21
7.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE APLICABLES A LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA .....	23
7.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AULA.....	24
7.4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS .....	26
7.5. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL AGRUPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO .....	28
7.6. MEDIDAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO POR LA LECTURA, LA EXPRESIÓN EN PÚBLICO Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL.....	29
<b>8. USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC'S</b> .....	30
<b>9. EVALUACIÓN</b> .....	31
9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO ..	32
9.2. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN.....	33
9.3. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN .....	37
9.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	40
9.5. PLAN DE REFUERZO Y EVALUACIÓN.....	40
A. ALUMNOS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA DURANTE CURSO ESCOLAR.....	40
B. PLAN ATENCIÓN ALUMNOS REPETIDORES .....	41
9.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	41
<b>10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	42
<b>11. BIBLIOGRAFÍA</b> .....	45

## 1. INTRODUCCIÓN

La programación es un documento que sirve de guía para dirigir la actuación docente. El conjunto de elementos que lo conforma permite la planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje dentro de nuestras aulas.

Por tanto, dentro de nuestro Sistema Educativo, *Programar* es establecer una serie de actividades en un contexto y un tiempo determinado para enseñar unos contenidos con la finalidad de conseguir varios objetivos.

El principio de *autonomía pedagógica* que caracteriza el funcionamiento de nuestro Sistema Educativo recogido en la actual Ley Orgánica 2/2006 de 3 de Mayo de Educación (LOE) que refleja la necesidad de elaborar unos documentos donde esté planificada la actuación docente como es la programación didáctica.

Los equipos docentes y los centros educativos tendrán autonomía para la elaboración del Proyecto Educativo y las programaciones docentes dentro de los términos establecidos por la Ley, concretamente en los **artículos 120 y 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de Mayo de Educación.**

Por otra parte, la necesidad de elaborar la presente Programación Didáctica queda ampliamente justificada porque permite:

- Eliminar el azar, la improvisación (en sentido negativo), la espontaneidad irreflexiva y la actividad por la actividad.
- Eliminar los programas incompletos, ya que instaura una reflexión sobre la secuenciación y la temporalización.
- Adaptar el trabajo pedagógico a las características culturales y ambientales del contexto.
- Reducir la dependencia del trabajo en el aula de diseños externos y materiales estándares.

También debemos tener en cuenta que la enseñanza es una actividad intencional, y por lo tanto ha de ser debidamente planificada, de ahí la importancia de un diseño y desarrollo riguroso y sistemático de la misma.

Así pues, la presente Programación Didáctica es el resultado del ejercicio responsable de autonomía pedagógica que el profesor de enseñanza secundaria de acuerdo con los principios recogidos en el PEC, realiza para dotar los planteamientos didácticos de los necesarios elementos de sistematicidad, continuidad y coherencia.

El **Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre**, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, recoge que el estudio y la formación en economía se hacen absolutamente necesarios en un contexto muy globalizado, en el que las relaciones económicas son cada vez más complejas

Por ello es preciso exponer que el estudio de la Economía de la Empresa implica el manejo de otras disciplinas y aspectos, lo cual supone para el alumno un ejercicio acompañado de una cierta complejidad, dado que trata de una ciencia inexacta, como pueden ser por ejemplo: la Cultura organizacional, la regulación empresarial, la valoración patrimonial, las relaciones laborales o con el entorno, etc. Todos ellos abordados en disciplinas como: Derecho Mercantil, Contabilidad, Derecho Laboral, Sociología, Educación para la ciudadanía, Matemáticas, Tecnología, etc. Todos estos aspectos nos ayudan al conocimiento de las Empresas y su funcionamiento, así como al conocimiento y desarrollo del alumnado como ser humano.

Su **enfoque** no debe centrarse sólo en la presentación de un grueso cuerpo teórico de contenidos formales poco explicativos, sino que habrá que hacer uso de todo tipo recursos tecnológicos para la obtención, selección e interpretación de la información, y optar por materiales más descriptivos centrados en problemas del mundo empresarial y en casos actuales, para así, tratar de acercar la teoría empresarial a la realidad.

En la actualidad, al ojear cualquier periódico podemos comprobar el alto porcentaje que se dedica a ofertas y demandas relacionadas con el entorno empresarial. La formación empresarial está ocupando el centro de interés de la sociedad en general y del alumnado en particular. Por tanto, el estudio de la Economía de la Empresa, perteneciente a la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales, materia de segundo de Bachillerato con una carga lectiva semanal de cuatro horas, forma parte de una educación secundaria postobligatoria y con carácter voluntario. Desempeña un papel relevante en cuanto a los conocimientos que alumnado va a adquirir y utilizar en algunos momentos de su vida; en toma de decisiones de financiación o de otro tipo, en futuras relaciones laborales ya sea como consumidores, trabajadores o emprendedores y que, deberán ser responsables, conscientes y consecuentes de que se les demandará flexibilidad y habilidad para adaptarse a los rápidos cambios que se producen en nuestra dinámica sociedad y trabajar en aras de un desarrollo sostenible y duradero.

## 2. NORMATIVA BÁSICA

La programación viene determinada por las correspondientes leyes fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico y las correspondientes leyes educativas.

**-Decreto 110/2016**, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

**-Orden de 14 de julio de 2016**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

**-Instrucciones de 8 de junio de 2015**, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/2016.

**-Instrucciones de 9 de mayo de 2015**, de la Secretaría General de de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015/16.

**-Corrección de errores del Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 01-05-2015).

**-Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato (BOE 29-01-2015).

**-Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato (BOE 03-01-2015).

**-Decreto 327/2010**, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (BOJA 16-07-2010).

**-Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación** con las modificaciones introducidas por la **Ley Orgánica 8/ 2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE)**.

### **3. COMPETENCIAS**

En el artículo 2 de la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el Bachillerato, se ajusta y responde a las orientaciones de la Unión Europea, que insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

#### **3.1. CONTRIBUCIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ASIGNATURA A LAS COMPETENCIAS CLAVE**

A efectos de esta orden y desde la Economía de la Empresa contribuiremos de modo significativo a desarrollar y consolidar las siguientes competencias clave:

**a) Competencia en Comunicación lingüística (CCL)**

Se contribuye al desarrollo de esta competencia mediante el correcto uso de la terminología propia de la materia, la verbalización e interpretación de información financiera, fiscal, jurídica o económica, la exposición coherente de contenidos, de razonamientos y de opiniones con sentido crítico por parte del alumnado

**b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT)**

Se aborda mediante la resolución de problemas como el cálculo de productividades, umbrales de rentabilidad, entre otros, así como llegar a conclusiones basadas en pruebas y argumentos.

**c) Competencia digital (CD)**

Esta competencia se refiere a la capacidad del alumno para buscar, obtener, procesar y comunicar información y transformarla en conocimiento. Está presente en el acceso a fuentes de información en diversos formatos, el procesamiento y síntesis de datos e información y la creación de contenidos a partir de ella.

**d) Competencia de Aprender a aprender (CAA)**

Mediante la toma de decisiones racionales y con criterios objetivos en contextos diferentes, la propuesta de soluciones y estrategias ante situaciones problemáticas contribuye a que el alumnado aprenda por sí mismo con autonomía y eficacia

**e) Competencias sociales y cívicas (CSC)**

El conocimiento del entorno social, empresarial, financiero, tecnológico o fiscal proporciona destrezas al alumnado para desenvolverse en múltiples contextos a los que se enfrentará a lo largo de su vida impulsando sus competencias sociales y cívicas.

**f) Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (CSIEEP)**

Se aprecia en habilidades como el análisis de los diferentes entornos para definir estrategias comerciales y de crecimiento, la propuesta de soluciones a posibles situaciones de desequilibrio financiero, la detección de necesidades de consumo aún no cubiertas, el reconocimiento de una eficaz planificación y gestión o la valoración de la innovación y la creatividad en los procesos productivos y comerciales, así como la gestión de riesgos e incertidumbre con criterio propio y responsabilidad. Asimismo, ha de tenerse en cuenta que el estudio de la organización empresarial permitirá al alumnado aplicar los principios asociados a la misma a otros tipos de organización social y a la vida personal.

**g) Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC)**

También tiene su reflejo en el mundo empresarial mediante las distintas corrientes estéticas, las modas y los gustos que influyen claramente en los procesos de producción y mercadotécnicos de las empresas, de igual forma, la creatividad y la innovación se aplican cada vez más a los procesos y al diseño de productos, a la forma de organizar los recursos humanos y a la puesta en marcha de proyectos que tratan de modo creativo la solución de problemas sociales o la atención de las necesidades de las personas.

**3.2. DESCRIPTORES COMPETENCIALES**

Desde la materia de Economía de la Empresa, queremos que el alumno refuerce, consolide y amplíe las competencias en los siguientes puntos.

<b>Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)</b>
<b>CCL1.</b> Escuchar y comprender mensajes hablados de calado económico
<b>CCL2.</b> Hablar para que otros escuchen y comprendan
<b>CCL3.</b> Conversar usando argumentos y conceptos económicos
<b>CCL4.</b> Leer de forma eficaz (expresiva y comprensiva)
<b>CCL5.</b> Escribir correctamente usando terminología específica

<b>Competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología (CMCT)</b>
<b>CMCT1.</b> Interpretar, plantear, resolver y calcular adecuadamente problemas matemáticos
<b>CMCT2.</b> Representar de forma correcta los datos en gráficas
<b>CMCT3.</b> Relacionar diferentes variables
<b>Competencia Digital (CD)</b>
<b>CD1.</b> Usar fuentes oficiales y fidedignas en la búsqueda de información
<b>CD2.</b> Seleccionar y filtrar con cierto criterio y rigor la información requerida
<b>CD3.</b> Conocer y manejar con cierta soltura las diferentes herramientas que facilitan la comunicación social y aprendizaje cooperativo, así la simplificación y tratamiento de diferentes datos e información.
<b>Competencia de Aprender a aprender (CAA)</b>
<b>CAA1.</b> Usar diferentes habilidades de aprendizaje tanto en la planificación y hábitos de estudio, como en las estrategias y técnicas de autorregulación
<b>CAA2.</b> Controlar y saber gestionar las capacidades y recursos para controlar motivaciones y así alcanzar diferentes metas.
<b>Competencias Sociales y Cívicas (CSC)</b>
<b>CSC1.</b> Ejercer sus derechos y obligaciones en diferentes ámbitos y situaciones.
<b>CSC2.</b> Trabajar de manera cooperativa y en equipo, así como el conocimiento de sus relaciones interpersonales
<b>CSC3.</b> Conocer e interpretar la realidad social en la que vive el alumno.
<b>Competencia de sentido de Iniciativa y Espíritu Emprendedor (CSIEEP)</b>
<b>CSIEEP1.</b> Confiar y conocerse a uno mismo para adoptar diferentes decisiones y ser responsables con ellas.
<b>CSIEEP2.</b> Favorecer la innovación y propuestas creativas a la hora de plantear diferentes soluciones.
<b>Competencia de conciencia y expresiones culturales (CCEC)</b>
<b>CCEC1.</b> Conocer y comprender del hecho cultural y artístico como forma de expresión y creación de valor para la sociedad.
<b>CCEC2.</b> Valorar y apostar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico- artístico, natural y etnográfico como reflejo de la evolución del hombre en usos y costumbres con los recursos del medio.

<b>CCEC3.</b> Comprender e interpretar la vida, mundo físico y sus interacciones desde diferentes perspectivas (empresa, consumidor, agentes,...)
---

<b>CCEC4.</b> Vincular causas, efectos y soluciones a situaciones reales e hipotéticas
--

#### **4. OBJETIVOS.**

Toda actividad educativa escolar es una actividad intencional que responde a unos propósitos y persigue la consecución de unas metas, de ahí, que se utilice de forma genérica este término para englobar con él a los diversos efectos esperados de los procesos formativos desarrollados en los centros educativos.

Los objetivos son el tercer elemento del currículo atendiendo al art. 6 de la **Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, que así lo establece. Además, en el artículo 25 del Real Decreto 1105/2014, se establece que el bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades

##### **4.1. OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO**

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en el alumnado los saberes, las capacidades, los hábitos, las actitudes y los valores que les permitan alcanzar los objetivos. Pero desde la Economía de la Empresa se contribuirá de una manera más efectiva y directa a todos, excepto al f, l, m, n y al a del Decreto de Andalucía.

*a)* Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

*b)* Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

*c)* Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.

*d)* Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

*e)* Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

*f)* Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

*g)* Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

*h)* Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

*i)* Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

*j)* Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

*k)* Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

*l)* Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

*m)* Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

*n)* Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

Además, en el proyecto de Decreto para Andalucía se establecen otros dos objetivos propios que son los que siguen:

*a)* Profundizar en el conocimiento y el aprecio de las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

*b)* Profundizar en el conocimiento y el aprecio de los elementos específicos de la cultura andaluza, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

## **4.2. OBJETIVOS DEL ÁREA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

La materia Economía de la Empresa en el Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Distinguir los diferentes tipos y formas jurídicas de empresas relacionándolas con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo e identificando los rasgos específicos del tejido empresarial andaluz y español

2. Analizar las relaciones entre empresa, sociedad y medioambiente, conociendo la relevancia de los procesos de generación de valor y la importancia de las dimensiones de la responsabilidad social empresarial.

3. Describir y analizar los diferentes factores que determinan la localización y las diferentes modalidades de dimensión de una empresa.

4. Identificar la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus modalidades organizativas.

5. Calcular y representar gráficamente problemas referidos a productividad, costes, beneficios y gestión de stocks, interpretando los resultados obtenidos y realizando propuestas de mejora.

6. Caracterizar los rasgos de los mercados, los rasgos de su segmentación e investigación, así como los de las variables de las políticas de marketing empresarial, valorando el papel de la innovación tecnológica y ética empresarial en su aplicación.

7. Reconocer los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada, clasificándolos según criterios contables, analizando la situación de la empresa y proponiendo medidas para su mejora.

8. Describir los principales impuestos que afectan a la empresa y valorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales empresariales.

9. Diferenciar las modalidades de financiación interna y externa, sus costes y las modalidades de inversión empresarial, aplicando métodos estáticos y dinámicos para seleccionar y valorar proyectos alternativos.

### **4.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LOS ELEMENTOS COMUNES DEL CURRÍCULO**

En el marco de las enseñanzas reguladas por la LOE la educación del alumnado ha de ser completa, no sólo ha de adquirir conocimientos encaminados a estudios superiores, ya sean universitarios o de formación profesional o para el mundo laboral, sino que la educación debe de dar respuesta más global, absoluta e integradora para contribuir al pleno desarrollo de la personalidad.

En la configuración del sistema educativo español, la **Ley Orgánica 2/ 2006, de 3 de mayo, de Educación** recoge múltiples referencias a la educación en valores, tanto en el preámbulo como en su articulado, de acuerdo con los principios y valores, respeto a derechos y libertades que recoge la **Constitución**, así como en la **Ley Orgánica 8/ 1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación**, como también en la **Ley 17/ 2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía**. Además, la LOMCE incluye un nuevo valor, al que desde la asignatura Economía se prestará especial atención, que es el fomento del espíritu emprendedor y la ética empresarial

Los elementos transversales, que no son materias añadidas, sino un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo.

La educación tiene por finalidad capacitar a los individuos para que se desenvuelvan en su medio de forma autónoma y para ello contribuye a desarrollar en los alumnos/as aquellas capacidades que les van a proporcionar se ciudadanos plenos. Pero hay cuestiones trascendentales que no se abordan de forma exclusivamente académica como el trabajo del desarrollo y construcción personal. Nos encontramos con la necesidad de educar a los alumnos/as en valores y ayudarles a aprender a vivir, adoptando una forma de vida que sea posible sostener, para crear ciudadanos libres, autónomos y con principios para enfrentarse de forma crítica en la sociedad que les acoge. Esta sociedad demanda que no sólo se transmitan conocimientos, sino que las escuelas formen a personas que sean capaces de vivir y convivir en el respeto, la libertad y los principios democráticos.

Los temas transversales son contenidos básicamente actitudinales que van a influir en el comportamiento conductual de nuestro alumnado. Son valores importantes tanto para el desarrollo integral y personal de nuestro alumnado, como para el desarrollo de una sociedad más libre, democrática, respetuosa con el medio y tolerante.

**Trabajaremos la educación en valores de forma transversal y continua**, a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, y lo hacemos con un carácter interdisciplinar y de una forma atrayente para el alumnado.

Por tanto, el carácter integral del currículo implica que se han de incorporar en las diferentes materias elementos educativos básicos procedentes de las enseñanzas transversales. Destacamos los siguientes:

<b>EDUCACIÓN EN VALORES (EV):</b>
<b>-La educación moral y cívica</b>
<b>EV1.</b> Ser consciente de la importancia del esfuerzo, trabajo en grupo y el respeto de las normas de la empresa
<b>EV2.</b> Valorar la importancia de la ética en cualquier actividad humana, especialmente, en el proceso de interacción tanto a nivel interno como externo de la empresa, aplicando el buen hacer, la buena práctica de la norma, principios y pautas en su trabajo y vida cotidiana.
<b>-La educación para la paz, la interculturalidad y la educación ciudadana</b>
<b>EV3.</b> Practicar propuestas en las que se favorezca la colaboración y participación en actividades democráticas y motivadoras, así como actuar bajo la armonía, pacifismo y calma con el grupo que conforma la empresa.
<b>-La educación para la igualdad de oportunidades de ambos sexos</b>
<b>EV4.</b> Concienciar que las políticas de remuneración y promoción que practican las empresas con sus empleados/ as, no pueden discriminar a ningún trabajador dado que, las responsabilidades y tareas las realizan los empleados en términos de paridad indistintamente del sexo.
<b>-La educación ambiental</b>
<b>EV5.</b> Valorar el análisis crítica la exigencia de productos de calidad que no sean agresivos con el medio ambiente, y además promocionar el uso responsable y conducta favorable respecto a conservación, reciclaje y tratamiento de los materiales.
<b>-La educación del consumidor/ para el consumo</b>
<b>EV6.</b> Reconocimiento de la importancia de valorar, la calidad- precio de los productos y/ o servicios para realizar una compra óptima sin relajar condiciones medioambientales y sociolaborales.
<b>Educación en espíritu emprendedor y ética empresarial</b>
<b>EV7:</b> valorar la figura del emprendedor como agente del cambio social, del desarrollo y de la innovación
<b>EV8:</b> inculcar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de liderazgo y toma de decisiones, dentro de los valores éticos y de responsabilidad social.
<b>-Cultura andaluza</b>

**EV9.** Conocer, valorar y respetar el patrimonio natural, cultural e histórico de Andalucía así como ser consciente de la realidad productiva y de las posibilidades que ofrece dicha comunidad para el desarrollo y crecimiento tanto a nivel personal, como a nivel empresarial y laboral

Además de los anteriores objetivos, marcamos para la asignatura de Economía de la Empresa otro eje transversal de educación en valores denominado Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), para el que también se especifican varios objetivos:

- TIC1:** Concienciar al alumno para la utilización de forma habitual y sistemática de los medios audiovisuales que tiene a su alcance, como valiosa fuente de conocimiento
- TIC2:** dotar a los alumnos de los instrumentos de búsqueda, filtro, selección y comprobación de la información disponible en la web o redes sociales
- TIC3:** adquirir conciencia de la importancia de las TICs como elemento de comunicación oportuno, fiable y rápido, promoviendo el uso del correo electrónico, las redes sociales y de las plataformas virtuales disponibles entre profesores y alumnos
- TIC4:** predisponer en el uso respetuoso de las redes sociales y otros medios de comunicación para no participar en el envío de mensajes ofensivos.

## **5. CONTENIDOS**

Los contenidos constituyen el tercer elemento básico del currículo, tal como refleja el art. 6 del texto refundido LOMCE. Por tanto, los contenidos para la materia Economía establecidos en el Anexo del Real Decreto 1105/2014 serán de carácter prescriptivo y obligada impartición. Esta propuesta recogida en dicho Real Decreto conforma los contenidos básicos de la materia, permitiéndose, no obstante, un diseño abierto que puede adecuarse a las diferentes realidades educativas y al contexto socio-laboral de la zona considerada. Al fin y al cabo, a través de los contenidos de la asignatura, se pretende que los alumnos alcancen los objetivos de la etapa de Bachillerato y, además, desarrollar su perfil competencial.

Es importante matizar que aunque el Real Decreto no especifica la división entre contenidos de tipo conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (aprender a ser), no se puede renunciar a lo que la LOMCE establece en su artículo 6 apartado 2 en referencia a los contenidos del

currículo. En dicho punto si se distingue entre conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes para el logro de objetivos y competencias, algo que, por tanto, presupone la existencia de diferentes tipos de contenidos a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. No obstante, se formularán los contenidos de forma integral, tal como lo refiere el legislador.

## **5.1. DEFINICIÓN DE LOS BLOQUES DE CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

Los contenidos están determinados en el Real Decreto 1105/2014, según la siguiente agrupación:

### **BLOQUE I. LA EMPRESA**

- La empresa y el empresario
- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa
- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial
- Funcionamiento y creación de valor
- Interrelaciones con el entorno económico y social
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa

### **BLOQUE II. DESARROLLO DE LA EMPRESA**

- Localización y dimensión empresarial
- Estrategias de crecimiento interno y externo
- Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado
- Internacionalización, competencia global y la tecnología
- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional

### **BLOQUE III. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA**

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual
- Funciones básicas de la dirección
- Planificación y toma de decisiones estratégicas
- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal

- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación

#### **BLOQUE IV. LA FUNCIÓN PRODUCTIVA**

- Proceso productivo, eficiencia y productividad
- La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa
- Los inventarios de la empresa y sus costes
- Modelos de gestión de inventarios

#### **BLOQUE V. LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA**

- Concepto y clases de mercado
- Técnicas de investigación de mercados
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados
- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias
- Estrategias de marketing y ética empresarial
- Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas

#### **BLOQUE VI. LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA**

- Obligaciones contables de la empresa
- La composición del patrimonio y su valoración
- Las cuentas anuales y la imagen fiel
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias
- Análisis e interpretación de la información contable
- La fiscalidad empresarial

#### **BLOQUE VII. LA FUNCIÓN FINANCIERA**

- Estructura económica y financiera de la empresa

- Concepto y clases de inversión
- Valoración y selección de proyectos de inversión
- Recursos financieros de la empresa
- Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa

## **5.2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CONTENIDOS DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA EN UNIDADES DIDÁCTICAS**

### ***UD1. EMPRESA Y EMPRESARIO***

- La empresa y el empresario
- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa
- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.
- Funcionamiento y creación de valor.
- Interrelaciones con el entorno económico y social.
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.

### ***UD2. CLASES DE EMPRESAS***

- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.
- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.

### ***UD3. ESTRATEGIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL***

- Funcionamiento y creación de valor.
- Interrelaciones con el entorno económico y social.
- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.
- Localización y dimensión empresarial.
- Estrategias de crecimiento interno y externo.
- Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.
- Internacionalización, competencia global y la tecnología.

- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional.

#### ***UD4. DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA***

- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.
- Funciones básicas de la dirección.
- Planificación y toma de decisiones estratégicas.
- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.

#### ***UD5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS***

- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.
- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.

#### ***UD6. ÁREA DE PRODUCCIÓN***

- Proceso productivo, eficiencia y productividad
- La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.
- Costes: clasificación y cálculo de los costes en la empresa.
- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa.

#### ***UD7. ÁREA DE APROVISIONAMIENTO***

- Los inventarios de la empresa y sus costes.
- Modelos de gestión de inventarios.

#### ***UD8. ÁREA COMERCIAL. EL MARKETING***

- Concepto y clases de mercado.
- Técnicas de investigación de mercados.
- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.
- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.
- Estrategias de marketing y ética empresarial.
- Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas.

#### ***UD9. ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA Y LA FISCALIDAD EMPRESARIAL***

- Obligaciones contables de la empresa.
- La composición del patrimonio y su valoración.
- Las cuentas anuales y la imagen fiel.
- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Análisis e interpretación de la información contable.
- La fiscalidad empresarial

#### ***UD10. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA***

Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.

Análisis e interpretación de la información contable.

#### ***UD11. ÁREA DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN***

Estructura económica y financiera de la empresa.

Concepto y clases de inversión.

Valoración y selección de proyectos de inversión.

Recursos financieros de la empresa.

Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.

### **6. TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS**

La temporalización es meramente orientadora, puesto que la legislación vigente contempla que ésta es una de las decisiones que aunque depende del departamento, también depende de los profesores responsables, los cuales pueden variar las líneas generales en la medida en que las circunstancias del curso y las necesidades de sus alumnos así lo justifiquen.

La propuesta que se hace para las diferentes Unidades Didácticas es la siguiente:

<b>1º EVALUACIÓN</b>	<b>SESIONES</b>
<b>BLOQUE I.</b>	
UD1. EMPRESA Y EMPRESARIO	10
UD2. CLASES DE EMPRESAS	8-9
<b>BLOQUE II.</b>	
UD3. ESTRATEGIA Y DESARROLLO EMPRESARIAL	10-11
<b>BLOQUE III.</b>	
UD4. DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA	9-10
<b>2ª EVALUACIÓN</b>	<b>SESIONES</b>
<b>BLOQUE IV.</b>	
UD6. ÁREA DE PRODUCCIÓN	10-11
UD7. ÁREA DE APROVISIONAMIENTO	8-10
<b>BLOQUE VI.</b>	
UD9. ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA Y LA FISCALIDAD EMPRESARIAL	11-13
UD10. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA	10-12
<b>BLOQUE VII.</b>	
UD11. ÁREA DE FINANCIACIÓN E INVERSIÓN	10-12
<b>3ª EVALUACIÓN</b>	<b>SESIONES</b>
<b>BLOQUE III.</b>	
UD5. GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	9-10
<b>BLOQUE V.</b>	
UD8. ÁREA COMERCIAL. EL MARKETING	10-12

En caso de semipresencialidad, la mitad de las horas se darán durante las clases presenciales y la otra mitad a través de la plataforma online utilizada entre la profesora y el alumnado.

## **7. METODOLOGÍA**

Se integran como metodología todas aquellas decisiones orientadas a organizar el proceso de enseñanza y aprendizaje que se desarrolla en las aulas. La metodología es, por tanto, la hipótesis de partida para establecer las relaciones entre el profesorado, el alumnado y los contenidos de enseñanza, dando respuesta al **cómo enseñar**. Tal y como establece la LOE en su artículo 35, habrá que prestar especial atención a los tipos de actividades que se proponen en el aula como mecanismos de enseñanza aprendizaje de los alumnos. Los principios pedagógicos sobre los que descansarán dichas actividades serán los de favorecer el aprendizaje autónomo del alumno, la cooperación y el trabajo en equipo. Además, se deberán promover actividades que generen interés por la lectura, al mismo tiempo que favorezcan la expresión oral y en público.

Al igual que los objetivos, las competencias y los contenidos vistos anteriormente, la metodología a aplicar también tiene carácter curricular, encontrándose cómo el cuarto elemento del currículo en el artículo 6 del texto refundido LOMCE.

### **7.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS PARA LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

La metodología sobre la que se asentará el proceso de enseñanza aprendizaje de la asignatura tiene como objetivo el garantizar un aprendizaje del alumno significativo y funcional. El aprendizaje significativo requiere tener en cuenta los conocimientos previos del alumno, así como sus competencias anteriores. Persigue también que lo que se enseña tenga una estructura coherente, clara y organizada. A su vez, es necesario que los alumnos estén motivados para realizar dicho aprendizaje, interesándose y siendo conscientes de la importancia de la realidad empresarial en la estructura socio-económica contemporánea. Por otro lado, una enseñanza de calidad que tiene como referente la igualdad de oportunidades exige que el aula sea un entorno inclusivo en el que se da respuesta a las necesidades y al ritmo de aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos y alumnas dentro de un espacio social normalizado e interactivo.

Es responsabilidad del equipo de docentes, mediante el trabajo coordinado y en el marco del Proyecto educativo, el utilizar los métodos de trabajo más adecuados para conseguir que la enseñanza alcance sus fines. Por tanto, se puede extraer de la información anterior que el proceso de enseñanza-aprendizaje debe cumplir los siguientes requisitos:

- Partir del nivel de desarrollo del alumnado y de sus aprendizajes previos.

- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos previos y de la memorización comprensiva.
- Posibilitar que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos.
- Favorecer situaciones en las que los alumnos deben actualizar sus conocimientos.
- Proporcionar situaciones de aprendizaje que tienen sentido para los alumnos, con el fin de que resulten motivadoras.

En coherencia con lo expuesto anteriormente, los principios que orientarán la práctica educativa en la asignatura Economía son los siguientes:

**-Metodología activa:** supone atender a dos aspectos íntimamente relacionados:

- Integración activa de los alumnos en la dinámica general del aula y en la adquisición y configuración de los aprendizajes.
- Participación en el diseño y desarrollo del proceso de enseñanza / aprendizaje.

#### **-Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación**

**-Motivación:** se considera fundamental partir de los intereses, demandas, necesidades y expectativas de los alumnos. También será importante arbitrar dinámicas que fomenten el trabajo en grupo ya que este tipo de actividades son más atractivas para los alumnos.

#### **-Trabajo cooperativo**

**-Autonomía del alumnado en el aprendizaje:** Como consecuencia de los puntos anteriores, la metodología favorece la mayor participación y autonomía de los alumnos.

**-Programación cíclica:** Se integra en los objetivos generales de la etapa, y una rigurosa selección de los contenidos, que refuerzan lo aprendido en los cursos precedentes y abren el conocimiento hacia nuevos temas. Esta es la base en la que se sustenta la secuenciación de los contenidos.

**-Atención a la diversidad del alumnado:** Nuestra intervención educativa asume como uno de sus principios básicos ofrecer una respuesta educativa adecuada a las características propias de nuestro alumnado, teniendo en cuenta sus diferentes ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones.

**-Sensibilidad por la educación en valores:** El progresivo acceso a formas de conducta más autónomas y la creciente socialización de los alumnos hace obligada la educación en valores.

**-Evaluación del proceso educativo:** La evaluación se concibe de una forma holística, es decir, analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto. Se evaluará tanto el proceso de enseñanza como el proceso de aprendizaje del alumnado, con el fin de detectar necesidades, realizar las modificaciones que se consideren oportunas y establecer propuestas de mejora.

## **7.2. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE APLICABLES A LA ENSEÑANZA DE LA ECONOMÍA DE LA EMPRESA**

Las estrategias metodológicas pueden definirse como los procedimientos de enseñanza que nos permiten llevar a cabo el proceso mismo, concretando en cuanto a procedimientos el conjunto de actividades a desarrollar en el aula y el orden o secuencia en que habrán de ejecutarse.

El proceso de enseñanza-aprendizaje debe construirse siguiendo las siguientes directrices:

-Se dirigirá el aprendizaje de los alumnos con una adecuada combinación de estrategias expositivas, promoviendo el aprendizaje significativo, y siempre acompañadas de actividades y trabajos complementarios, con las estrategias de indagación o descubrimiento dirigido. El curso se organizará mediante una serie de **estrategias de enseñanza** o formas de presentar la materia:

- **Estrategias Expositivas.** Para la presentación de hechos y conceptos y establecer el esquema de contenidos contando con el apoyo de diversos materiales didácticos (apuntes, textos, etc.)

-**Estrategias Demostrativas.** Para la resolución de problemas y operaciones matemáticas.

-**Estrategias de Indagación.** Para el resto de contenidos procedimentales y actitudinales: obtención de información, comentarios de artículos, gráficos etc.

-**Trabajo en el Aula.** La organización del trabajo en el aula combinará tiempo de explicación, tiempo de trabajo individual y de grupo, en función de los objetivos que se pretendan.

- El proceso de enseñanza deberá basarse en actitudes de **colaboración** entre los mismos alumnos y el docente, defendiendo la doble direccionalidad del proceso de aprendizaje.

-El proceso de enseñanza **fomentara la actitud crítica** y el análisis de las situaciones a las que se debe enfrentar en la vida activa.

-Crear un **clima** agradable, solidario y estimulante.

-Desarrollo de **hábitos** de esfuerzo y responsabilidad.

-Utilizar una **metodología activa y participativa**, que desarrolle: observación, análisis, interpretación, capacidad de comprensión y expresión, sentido crítico y creativo, y, alcance y significación de la materia en el ámbito laboral. Se aplicará una metodología activa fomentando la *participación del alumnado*, promoviendo debates que contribuyan a estimular la *capacidad crítica*, creatividad del alumnado y su *expresión en público*.

-El proceso de enseñanza-aprendizaje se ha programado fundamentalmente en la realización de actividades de aprendizaje que pretenden propiciar la **iniciativa** y el **espíritu emprendedor** del alumno, desarrollando capacidades de comprensión, análisis, relación, búsqueda y manejo de la información, y que intente además conectar el aula con el mundo real: empresa, profesionales, organismos administrativos, que conforman el entorno profesional y de trabajo del técnico que se quiere formar.

### **7.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR EN EL AULA**

Se entiende por actividad todas aquellas tareas o acciones que el alumno realiza como parte del proceso de aprendizaje, ya sea dentro del aula o fuera de ella. Las actividades son necesarias para conseguir el desarrollo de las capacidades programadas y será el profesor el que establecerá el criterio de clasificación y puesta en funcionamiento de las mismas.

En el currículo se establece un concepto de actividad que se aleja de los comportamientos puntuales, o la repetición de conductas encaminadas a la adquisición de adiestramientos. Por el contrario, destaca la necesidad de que sean **funcionales** y mantengan relaciones con otras actividades. Unas se ‘encadenan’ con otras, y en ello radica su posibilidad de propiciar aprendizajes significativos. Así, podemos distinguir entre las siguientes tipos de actividades:

#### **-Actividades de evaluación de los conocimientos previos.**

Antes de iniciar cada unidad didáctica, es recomendable plantear una serie de actividades destinadas a averiguar los conocimientos previos de los alumnos. Algunos ejemplos serían la utilización de un breve cuestionario tipo test, la lluvia de ideas o preguntas lanzadas al aire.

### **-Actividades de introducción y motivación.**

Al inicio de cada unidad didáctica se planteará una actividad de introducción que despierte el interés del alumno, sobre los objetivos y contenidos que se van a tratar a lo largo de la unidad. También es conveniente realizar alguna actividad introductoria al inicio de la sesión para favorecer la atención de los alumnos y generar la motivación necesaria. Como ejemplo de este tipo de actividades se podría utilizar un breve video que genere debate sobre el tema a tratar o una discusión guiada, que propicie la participación de los alumnos.

### **-Actividades de desarrollo.**

A lo largo de cada unidad didáctica se plantearán actividades que denominamos de desarrollo. Se trata fundamentalmente de resolución de cuestiones y problemas y que están encaminadas a adquirir los conocimientos programados. Seguidamente de realizar las exposiciones precisas, se plantearan ejercicios o supuestos sobre los contenidos tratados, que permitirán extraer las primeras conclusiones. Se pueden distinguir los siguientes tipos de actividades dentro de las actividades de desarrollo:

- Actividades de descubrimiento dirigido. .
- Actividades de tipo comprobativo
- Actividades de consolidación
- Pequeñas investigaciones
- Actividades de comunicación de resultado

### **-Actividades de ampliación**

Para aquellos alumnos más avanzados y receptivos se plantearán actividades de ampliación, consistentes básicamente en resolución de cuestiones o problemas de mayor complejidad.

### **-Actividades de refuerzo**

Para aquellos alumnos que tengan dificultades para asimilar determinados contenidos se plantearán ejercicios de refuerzo. Estas actividades se plantearán lo antes posible una vez detectado el problema, para evitar un mal resultado en las actividades de evaluación y, en consecuencia, llegar a las actividades de recuperación.

### **-Actividades de evaluación**

Las actividades de evaluación son el instrumento de la práctica educativa que permite comprobar si los procedimientos utilizados son efectivos en el logro de los fines educativos, es decir,

si los alumnos están adquiriendo los conocimientos y el perfil competencial programado. Existe un gran abanico de actividades de evaluación, no todas ellas de calificación, como los exámenes parciales o finales o la entrega de trabajos. La observación, la comunicación didáctica o la resolución continua de actividades también entrarían dentro de este tipo de actividades.

#### **-Actividades de recuperación**

Son aquellas actividades que se ponen en marcha ante resultados de aprendizaje negativos, normalmente de manera individual e independientemente de las actividades para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **-Actividades extraescolares y complementarias**

Las actividades extraescolares se definen como aquellas actividades dirigidas a favorecer una formación integral, especialmente en aquellos aspectos referidos a la ampliación del horizonte cultural del alumnado, su preparación para la inserción en la sociedad y el uso del tiempo libre. Su contenido no forma parte de las programaciones didácticas, de modo que el Centro, en colaboración con la Comunidad Educativa, las organiza fuera del horario lectivo y el alumnado participa en ellas voluntariamente. En cuanto a las actividades complementarias, por el contrario, están relacionadas con el currículo de la materia y será el departamento de Economía el que organizará dichas actividades. A la hora de diseñar una actividad extraescolar se intentará que éstas tengan un componente lúdico o extraescolar y un componente complementario relacionado con la Economía.

Durante el presente curso, estas actividades quedarán supeditadas a la situación epidemiológica del país y solo se realizarán en caso de no suponer ningún riesgo para la salud del equipo docente ni del alumnado.

Se propone: Charlas online de empresarios y/o emprendedores de la localidad o provincia.

### **7.4. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Consideramos recursos todos aquellos procedimientos y equipo material necesario que, con carácter general, pueden ser empleados en la mayoría de las actividades que se desarrollarán en el proceso de enseñanza aprendizaje de la materia.

Serán los Centros Educativos los encargados de seleccionar los recursos y el material didáctico pertinente, en virtud de su autonomía pedagógica. No obstante, esta selección de materiales pedagógicos podrá ser supervisada por la Administración Educativa con el fin de garantizar el rigor científico y los principios democráticos contenidos en los mismos.

Además, se ha tenido en cuenta en la selección de los libros de texto utilizados en Economía, la regulación que de ellos hace la Junta de Andalucía, más concretamente en el Decreto 227/2011 de 5 de Julio y en la Orden de 7 de Diciembre de 2011 por la que se concreta el Decreto anterior. En particular, se va a diferenciar entre material curricular y material no curricular o complementario.

-Como **material curricular** utilizado durante el curso en Economía de la Empresa, se entiende aquel material que se diseña exclusivamente para una finalidad educativa. En concreto definimos los siguientes materiales:

**-Libro de texto recomendado:** Editorial MC GRAW HILL (ya adaptado al currículo LOMCE).

**-Libros de texto de otras editoriales:** (SM, Santillana, Anaya, etc.). Se complementará los contenidos del libro propio de los alumnos con otros manuales que consideren oportunos con el fin de enriquecer el aprendizaje del alumnado.

- **Plataforma Moodle o Classroom:** Para complementar los contenidos y actividades o impartir las clases si se produjese un cierre de las aulas.

**-Apuntes, cuestionarios y otras actividades,** que el profesorado facilite en conserjería, en la fotocopiadora, por correo electrónico, directamente al alumnado o cualquier otra vía.

**-Libros de lectura** sobre temas de Economía como “El malestar en la globalización” de Joseph Stiglitz, “La crisis ninja y otros misterios” de Leopoldo Abadía y “Homo Economicus” de Anexo Penalonga.

**-Artículos de revistas y periódicos:** “Emprendedores”, “Actualidad Económica”, “Expansión”, etc.

**-Cuaderno de trabajo:** Es necesario para el autocontrol y consolidación del aprendizaje del alumno.

**-Colaboración de personas ajenas al centro:** El departamento podrá invitar de forma online a distintas personas que puedan transmitir a los alumnos experiencias sobre temas económicos de diversa índole.

Como **material no curricular**, es decir, no diseñado especialmente con una finalidad educativa se utilizará el siguiente:

**-Diccionario de términos económicos:** “Economía y negocios” de Arthur Andersen (Espesa).

**-Calculadora científica:** necesaria a la hora de resolver problemas con alto contenido matemático.

**-Soporte y programas informáticos:** ordenadores, pizarra digital, cañón, reproductor de vídeo, y software como Word, Excel, o Power Point. También se utilizarán ciertas aplicaciones informáticas cuando los contenidos lo propicien (simulador de préstamos, simulador bolsa de valores...)

## **7.5. CRITERIOS UTILIZADOS PARA EL AGRUPAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO**

Para dar respuesta a las estrategias de enseñanza aprendizaje descritas en el apartado 6.2 de la presente programación, se debe hacer referencia a los criterios de agrupación de los alumnos en el espacio aula-clase. Utilizar un único modelo de agrupamiento, con independencia de la diversidad de características del conjunto de alumnos y de las actividades de enseñanza-aprendizaje, limita el potencial enriquecedor del proceso educativo. Los criterios para agrupar a los alumnos dependerán de una serie de consideraciones que se han de tener en cuenta. Entre ellas merecen destacarse las siguientes: nivel de instrucción, ritmo de aprendizaje, intereses, motivación, naturaleza del área o de la actividad. En general, los alumnos se agruparán de dos en dos, y se ubicarán con quien estimen oportuno. En caso de conflicto deberán llegar a acuerdos bajo la supervisión y moderación del profesor. En el caso de que surjan problemas disciplinarios, se tomarán las medidas oportunas. Para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje vamos a distinguir entre grupo medio (grupo clase), grupo pequeño (equipos de trabajo de 3/5 alumnos), y trabajo individual.

**a) Grupo medio o clase:** será el agrupamiento necesario, en general, para las exposiciones del profesor y de los alumnos, así como para los debates, discusiones y puestas en común. También para determinar las normas que requieran de un consenso.

**b) Grupo pequeño (3/5):** recurriremos a este agrupamiento para la realización de las investigaciones previstas y para las actividades específicas que lo requieran, según lo establecido en la programación de aula. En dichas situaciones se procederá organizadamente a la pertinente reordenación física del aula, prevista igualmente.

**c) Trabajo individual:** la mayoría de las actividades previstas en la programación de aula están diseñadas para el trabajo individual, ya que es la forma más adecuada, a veces la única, de enseñar a algunos alumnos determinadas habilidades, y permite conocer y evaluar al alumno

en aspectos concretos. Para la posterior puesta en común y, en su caso, debate, propiciados por determinadas actividades volveremos al grupo clase.

## **7.6. MEDIDAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO POR LA LECTURA, LA EXPRESIÓN EN PÚBLICO Y LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL**

La consolidación del hábito lector debe ser un objetivo prioritario de la educación y por tanto se ve reflejado también en la programación de la asignatura. La lectura se promoverá a lo largo del curso mediante:

*-Lectura de textos económicos y posterior debate en el aula.* A lo largo del curso, con el avance de las unidades didácticas, se facilitará al alumno diversos textos para su lectura en clase en voz alta con paradas breves en las que se pedirá al alumno un resumen de lo leído hasta ese momento. El objetivo es que el alumno asimile y comprenda lo que lee a la vez que lo hace.

*-Prensa económica.* Puntualmente, cuando la actualidad económica lo demande, se llevará al aula prensa económica para que el alumno se pueda familiarizar con el lenguaje periodístico utilizado y a la vez adquieran el gusto y la curiosidad por la lectura de este tipo de prensa.

-Se solicitarán *actividades de investigación* cuando los contenidos lo requieran (por ejemplo: búsqueda del dato del IPC, paro, o nombre de Multinacionales españolas), para las cuales se fomenta, además, el uso de las TIC en los alumnos y su espíritu emprendedor para buscar la información de manera autónoma.

Dentro del apartado 4.2 de la orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía se destaca que las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen la capacidad de expresarse correctamente en público.

El desarrollo de nuestras actividades se orientará a conseguir los siguientes objetivos:

- 1) Comprender los elementos que se desarrollan en la comunicación en entornos sociales, psicológicos y culturales
- 2) Elaborar descripciones descriptivas de situaciones cotidianas
- 3) Toma notas y construir reglas nemotécnicas para retener la información
- 4) Desarrollar el análisis crítico de forma permanente
- 5) Describir con propiedad los sentimientos y ser capaz de comunicarlos
- 6) Comunicarse en las relaciones ofreciendo una retroalimentación constructiva

- 7) Iniciar conflictos de manera apropiada respondiendo de manera eficaz ante el mismo
- 8) Desarrollar la capacidad de prepararse ante una entrevista de trabajo
- 9) Analiza la audiencia pronosticando las reacciones del público y el ambiente generado
- 10) Presenta su discurso conociendo los componentes y alcanzando calidad en el discurso

La materia colabora con el objetivo de fomento de expresión en público a través de desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

- Lectura en voz alta de textos relacionados con las materias del departamento
- Participación en actividades de role-play
- Exposición en público de contenidos mínimos reflejados en la programación
- Elaboración de artículos para la confección de un diario de clase
- Concurso de debate

## **8. USO Y APLICACIÓN DE LAS TIC'S**

De todos es sabido, el interés que tiene hoy en día el uso de las TIC, en todos los ámbitos de la sociedad, siendo una herramienta imprescindible para los individuos. La Administración consciente de ello, está dotando a los centros de equipos informáticos e intenta potenciar su uso en todos los niveles educativos y en todas las asignaturas. Así, la informática y el cañón de proyección son instrumentos de uso común en las aulas. Por todo ello al impartir la materia de Economía de la Empresa, se utilizarán las TIC en las diferentes fases del proceso de enseñanza en todas las unidades didácticas en mayor o menor medida. Como objetivos relacionados con las Tecnologías de la Información y Comunicación nos podemos plantear los siguientes:

- a) Saber buscar, filtrar y seleccionar información en Internet (diferentes páginas Web relacionadas con cada unidad didáctica)
- b) Utilizar el correo electrónico como herramienta de comunicación entre profesor y alumno.
- c) Análisis del lenguaje económico en los informativos.
- d) Presentación de trabajos utilizando procesador de texto, hoja de cálculo o presentaciones.

Para alcanzar estos objetivos, se realizarán actividades diversas en el aula de informática que impliquen a los alumnos, los cuales dispondrán individualmente de 1 ordenador con conexión a Internet cada dos alumnos, como mínimo, dado el exceso de alumnos por aula.

Por último, cabe mencionar determinadas páginas Web muy útiles para el trabajo en el aula y en casa por parte del alumnado de 2º Economía de la Empresa. A lo largo del estudio de las unidades didácticas se hará referencia a los contenidos que al alumnado pudiera interesarle. Las páginas Web serían las siguientes:

<b>Periódicos Digitales y Blogs económicos</b>	<b>Organismos Nacionales e Internacionales</b>	<b>Bibliotecas digitales y Recursos de E. Empresa</b>
<a href="http://www.elmundo.es">www.elmundo.es</a> <a href="http://www.elpaís.es">www.elpaís.es</a> <a href="http://www.elEconomista.es">www.elEconomista.es</a> <a href="http://www.expansión.es">www.expansión.es</a> <a href="http://www.datosmacro.com">www.datosmacro.com</a> <a href="http://www.cincodías.com">www.cincodías.com</a> <a href="http://www.elblogsalmon.com">www.elblogsalmon.com</a>	<a href="http://www.ceca.es">www.ceca.es</a> <a href="http://www.bde.es">www.bde.es</a> <a href="http://www.cncompetencia.es">www.cncompetencia.es</a> <a href="http://www.tesoro.es">www.tesoro.es</a> <a href="http://www.ine.es">www.ine.es</a> <a href="http://www.cnmv.es">www.cnmv.es</a> <a href="http://www.meh.es">www.meh.es</a> <a href="http://www.wto.org">www.wto.org</a> <a href="http://www.img.org">www.img.org</a> <a href="http://ec.europa.eu/eurostat">ec.europa.eu/eurostat</a>	<a href="http://www.wikipedia.org">www.wikipedia.org</a> <a href="http://www.eumed.net">www.eumed.net</a> <a href="http://www.aulafacil.com">www.aulafacil.com</a> <a href="http://www.ecobachillerato.com">www.ecobachillerato.com</a> <a href="http://www.profes.net">www.profes.net</a> <a href="http://www.ecofinanzas.com">www.ecofinanzas.com</a>

## **9. EVALUACIÓN**

La evaluación es un proceso consistente en la recogida de información con el fin de medir la capacidad de aprendizaje de un alumno que, después, se plasmará a través de la calificación. La evaluación pretende informar sobre la evolución del proceso de aprendizaje en su totalidad y no debe limitarse a una simple valoración de conocimientos, sino que debe permitir modificaciones en las previsiones iniciales y determinar nuevos objetivos de acuerdo a la evolución del proceso.

Al hablar de evaluación, se debe tener en cuenta los conocimientos previos de los alumnos, el conocimiento final alcanzado, el conocimiento estándar esperado o el conocimiento comparativo respecto al grupo. De esta manera, la evaluación detectará desviaciones producidas, determinando la idoneidad de los procedimientos y de los medios utilizados. Así, este análisis de los resultados, permitirá realizar una reflexión no solo acerca del alumnado en general, sino también de la metodología docente, de los recursos y de los demás componentes del complejo enseñanza-aprendizaje.

Como síntesis de lo expuesto anteriormente, se puede decir que la finalidad de la evaluación se resume en una doble perspectiva:

- Proporcionar al alumnado información sobre el grado de consecución de su proceso de aprendizaje
- Proporcionar al profesorado y a los Centros, incluso a la propia comunidad educativa, información sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza- aprendizaje y el nivel de logro de los objetivos propuestos para introducir las medidas correctivas que procedan.

La evaluación de las enseñanzas del Bachillerato se realizará teniendo en cuenta las competencias, los objetivos educativos y los criterios y estándares de evaluación establecidos en el currículo.

### **9.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EN EL BACHILLERATO**

La referencia legal básica sobre la evaluación del Bachillerato para la Economía de la Empresa se encuentra recogida en el RD 1105/2014. Además, también se ha tenido en cuenta la Orden de 14 de julio de 2016 del BOJA en la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado en Bachillerato. Por tanto, ambas disposiciones se tomarán como referencia a la hora de realizar una evaluación continua y final, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables que figuran en los anexos I y II del citado texto refundido 1105/2014.

Por tanto, el currículo oficial da respuesta a una de las claves del proceso evaluador, la referida al **QUÉ EVALUAR** que será a través de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje. En cuanto al **CÓMO** y **CUÁNDO** evaluar, será competencia del propio docente y el Centro. No obstante, tal y como se establece en el artículo 30 del RD 1105/2014, con el fin de que la evaluación sea un instrumento para los procesos de enseñanza-aprendizaje determina que la evaluación tendrá carácter continuo y formativo. En este sentido, se entiende por evaluación formativa aquella que proporciona información constante de las carencias y progresos del alumno, permitiendo la reorientación y modificación de aquellos aspectos que sean disfuncionales. Por tanto, el actual sistema educativo opta por una evaluación formativa como modalidad básica con las características de continua, diagnóstica y cualitativa. Este modelo de evaluación educativa, tiene como finalidad orientar al docente y al alumno en determinados momentos del proceso educativo eliminando, por tanto, la evaluación dirigida exclusivamente a la promoción y calificación. Al fin y al cabo la evaluación es un instrumento de mejora, introduciendo medidas de refuerzo y apoyo cuando sea conveniente.

## 9.2. CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación junto con los estándares van a ser el referente de la evaluación que dará lugar a la calificación del alumnado. Van a dar respuesta al **QUÉ EVALUAR**.

Los criterios de evaluación miden del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa. En cuanto a los estándares de aprendizaje, son especificaciones de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CE) que permiten definir los resultados de aprendizaje y que concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura. Su diseño debe contribuir y facilitar los procesos de evaluación interna y el diseño de pruebas estandarizadas y comparables. Así, como características de los estándares se puede decir que éstos son: evaluables, medibles, públicos, claros, precisos, breves y rigurosos.

Todos los criterios y estándares (EST) de evaluación que establece el RD 1105/2014 quedan recogidos en la tabla justo debajo. Por último, también parece adecuado relacionar cada criterio y estándar de evaluación con las competencias a las que contribuye, puesto que a través de la evaluación se busca el obtener el perfil competencial del alumno.

<b>BLOQUE I. LA EMPRESA</b>
<p><b>CE1.</b> Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de Capital</p>
<p><b>EST.1.1.</b> Describe e interpreta los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía. CAA  <b>EST.1.2.</b> Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas y las relaciona con las exigencias de capital y responsabilidades para cada tipo CAA- CSC  <b>EST.1.3.</b> Valora las formas jurídicas de empresas más apropiadas en cada caso en función de las características concretas aplicando el razonamiento sobre clasificación de las empresas. CAA- CSC- CSIEEP  <b>EST.1.4.</b> Analiza, para un determinado caso práctico, los distintos criterios de clasificación de empresas: según la naturaleza de la actividad que desarrollan, su dimensión, el nivel tecnológico que alcanzan, el tipo de mercado en el que operan, la fórmula jurídica que adoptan, su carácter público o privado. CAA- CSC- CSIEEP</p>
<p><b>CE2.</b> Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad</p>
<p><b>EST.2.1.</b> Identifica los diferentes tipos de empresas y empresarios que actúan en su entorno así como la forma de interrelacionar con su ámbito más cercano. CAA- CSIEEP- CCEC  <b>EST.2.2.</b> Analiza la relación empresa, sociedad y medioambiente. Valora los efectos, positivos y negativos, de las actuaciones de las empresas en las esferas social y medioambiental. CAA- CSIEEP- CCEC  <b>EST. 2.3.</b> Analiza la actividad de las empresas como elemento dinamizador y de progreso y valora su creación de valor para la sociedad y para sus ciudadanos. CAA- CSIEEP- CCEC</p>

<p><b>BLOQUE II. DESARROLLO DE LA EMPRESA</b></p>
<p><b>CE.3.</b>Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan</p>
<p><b>EST.3.1.</b>Describe y analiza los diferentes factores que determinan la localización y la dimensión de una empresa, así como valora la trascendencia futura para la empresa de dichas decisiones. CCL- CSC- CSIEEP  <b>EST.3.2.</b>Valora el crecimiento de la empresa como estrategia competitiva y relaciona las economías de escala con la dimensión óptima de la empresa. CSC- CSIEEP  <b>EST.3.3.</b>Explica y distingue las estrategias de especialización y diversificación. CSC- CSIEEP  <b>EST.3.4.</b>Analiza las estrategias de crecimiento interno y externo a partir de supuestos concretos. CSC- CSIEEP  <b>EST.3.5.</b>Examina el papel de las pequeñas y medianas empresas en nuestro país y valora sus estrategias y formas de actuar, así como sus ventajas e inconvenientes. CCL- CSC- CSIEEP  <b>EST.3.6.</b>Describe las características y las estrategias de desarrollo de la empresa multinacional y valora la importancia de la responsabilidad social y medioambiental CCL- CSC- CSIEEP  <b>EST.3.7.</b>Estudia y analiza el impacto de la incorporación de la innovación y de las nuevas tecnologías en la estrategia de la empresa y lo relaciona con la capacidad para competir de forma global. CSC-CSIEEP</p>
<p><b>BLOQUE III. ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA</b></p>
<p><b>CE.4.</b>Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados</p>
<p><b>EST.4.1.</b>Reflexiona y valora sobre la división técnica del trabajo en un contexto global de interdependencia económica. CSIEEP-CCEC  <b>EST.4.2.</b>Describe la estructura organizativa, estilo de dirección, canales de información y comunicación, grado de participación en la toma de decisiones y organización informal de la empresa. CCL- CSIEEP- CCEC  <b>EST.4.3.</b>Identifica la función de cada una de las áreas de actividad de la empresa: aprovisionamiento, producción y comercialización, inversión y financiación y recursos humanos, y administrativa, así como sus interrelaciones. CCL- CSIEEP  <b>EST.4.4.</b>Analiza e investiga sobre la organización existente en las empresas de su entorno más cercano, identificando ventajas e inconvenientes, detectando problemas a solucionar y describiendo propuestas de mejora. CCL- CSIEEP- CCEC  <b>EST.4.5.</b>Aplica sus conocimientos a una organización concreta, detectando problemas y proponiendo mejoras. CSIEEP  <b>EST.4.6.</b>Valora la importancia de los recursos humanos en una empresa y analiza diferentes maneras de abordar su gestión y su relación con la motivación y la productividad. CSIEEP</p>
<p><b>BLOQUE IV. LA FUNCIÓN PRODUCTIVA</b></p>
<p><b>CE.5.</b>Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i</p>

<p><b>EST.5.1.</b> Realiza cálculos de la productividad de distintos factores, interpretando los resultados obtenidos y conoce medios y alternativas de mejora de la productividad en una empresa. CMCT- CD- CSIEEP</p> <p><b>EST.5.2.</b> Analiza y valora la relación existente entre la productividad y los salarios de los trabajadores. CMCT- CD- CSIEEP</p> <p><b>EST.5.3.</b> Reflexiona sobre la importancia, para la sociedad y para la empresa, de la investigación y la innovación tecnológica en relación con la competitividad y el crecimiento. CMCT- CD- CSIEEP</p> <p><b>EST.5.4.</b> Valora la relación entre el control de inventarios y la productividad y eficiencia en una empresa. CMCT- CD- CAA</p>
<p><b>CE.6.</b> Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.</p>
<p><b>EST.6.1.</b> Diferencia los ingresos y costes generales de una empresa e identifica su beneficio o pérdida generado a lo largo del ejercicio económico, aplicando razonamientos matemáticos para la interpretación de resultados. CMCT- CD</p> <p><b>EST.6.2.</b> Maneja y calcula los distintos tipos de costes, ingresos y beneficios de una empresa y los representa gráficamente. CMCT- CD- CAA</p> <p><b>EST.6.3.</b> Reconoce el umbral de ventas necesario para la supervivencia de la empresa. CMCT- CD</p> <p><b>EST.6.4.</b> Analiza los métodos de análisis coste beneficio y análisis coste eficacia como medios de medición y evaluación, de ayuda para la toma de decisiones. CMCT- CD- CAA</p>
<p><b>CE.7.</b> Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.</p>
<p><b>EST.7.1.</b> Identifica los costes que genera el almacén y resuelve casos prácticos sobre el ciclo de inventario. CMCT- CD- CAA</p> <p><b>EST.7.2.</b> Valora las existencias en almacén mediante diferentes métodos. CMCT- CD- CAA</p>
<p><b>BLOQUE V. LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA</b></p>
<p><b>CE.8.</b> Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos</p>
<p><b>EST.8.1.</b> Caracteriza un mercado en función de diferentes variables, como por ejemplo, el número de competidores y el producto vendido. CCL-CCEC</p> <p><b>EST.8.2.</b> Identifica, y adapta a cada caso, en concreto, las diferentes estrategias y enfoques de marketing. CCL- CSIEEP- CCEC</p> <p><b>EST.8.3.</b> Interpreta y valora estrategias de marketing, incorporando en esa valoración consideraciones de carácter ético, social y ambiental. CCL- CCEC</p> <p><b>EST.8.4.</b> Comprende y explica las diferentes fases y etapas de la investigación de mercados CCL</p> <p><b>EST.8.5.</b> Aplica criterios y estrategias de segmentación de mercados en distintos casos prácticos CCL- CCEC</p> <p><b>EST.8.6.</b> Analiza y valora las oportunidades de innovación y transformación con el desarrollo de la tecnología más actual aplicada al marketing. CCL- CSIEEP- CCEC</p>
<p><b>BLOQUE VI. LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA</b></p>

<p><b>CE.9.</b> Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.</p>
<p><b>EST.9.1.</b> Reconoce los diferentes elementos patrimoniales y la función que tienen asignada. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.2.</b> Identifica y maneja correctamente los bienes, derechos y obligaciones de la empresa en masas patrimoniales. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.3.</b> Interpreta la correspondencia entre inversiones y su financiación. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.4.</b> Detecta, mediante la utilización de ratios, posibles desajustes en el equilibrio patrimonial, solvencia y apalancamiento de la empresa. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.5.</b> Propone medidas correctoras adecuadas en caso de detectarse desajustes. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.6.</b> Reconoce la importancia del dominio de las operaciones matemáticas y procedimientos propios de las ciencias sociales como herramientas que facilitan la solución de problemas empresariales. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.7.</b> Reconoce la conveniencia de un patrimonio equilibrado. CCL- CD- CAA  <b>EST.9.8.</b> Valora la importancia de la información en la toma de decisiones. CCL- CD- CAA</p>
<p><b>CE.10.</b> Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.</p>
<p><b>EST.10.1.</b> Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad, señalando el funcionamiento básico de los impuestos y las principales diferencias entre ellos. Valora la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional. CCL- CMCT- CSC</p>
<p><b>BLOQUE VII. LA FUNCIÓN FINANCIERA</b></p>
<p><b>CE.11.</b> Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa, y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada</p>
<p><b>EST.11.1.</b> Conoce los métodos estáticos (plazo de recuperación) y dinámicos (criterio del valor actual neto) para seleccionar y valorar inversiones. CMCT- CD- CSIEEP  <b>EST.11.2.</b> Explica las posibilidades de financiación de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo, así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa. CMCT- CD- CSIEEP  <b>EST.11.3.</b> Analiza en un supuesto concreto de financiación externa las distintas opciones posibles, sus costes y variantes de amortización. CMCT- CD- CSIEEP  <b>EST.11.4.</b> Analiza y evalúa, a partir de una necesidad concreta, las distintas posibilidades que tienen las empresas de recurrir al mercado financiero. CSIEEP  <b>EST.11.5.</b> Valora las fuentes de financiación de la empresa, tanto externas como internas. CSIEEP  <b>EST.11.6.</b> Analiza y expresa las opciones financieras que mejor se adaptan a un caso concreto de necesidad financiera. CMCT- CD- CSIEEP  <b>EST.11.7.</b> Aplica los conocimientos tecnológicos al análisis y resolución de supuestos. CMCT- CD</p>

### **9.3. INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

La existencia de distintos tipos de contenidos requiere la aplicación de distintas técnicas de evaluación, las cuales responderán a la pregunta de CÓMO EVALUAR. Por ello, resulta conveniente utilizar diversos procedimientos o instrumentos de evaluación, pues no todos los alumnos se desenvuelven por igual ante unos u otros, además de que la información obtenida será mucho más rica y fiable. En líneas generales, se abogará por la resolución de problemas que simulen contextos reales, movilizandolos conocimientos, destrezas y actitudes de los alumnos. En todo caso, los distintos procedimientos de evaluación utilizables, como la observación sistemática del trabajo de los alumnos, las pruebas orales y escritas, el portfolio, los protocolos de registro, o los trabajos de clase, permitirán la integración de todas las competencias en un marco de evaluación coherente.

Para desarrollar este proceso de evaluación de los estándares, estos se medirán de forma objetiva a través de diversos medios e instrumentos metodológicos como pruebas orales/escritas, exposiciones, comentarios, trabajos individuales/grupales de investigación, etc., que se concretarán a continuación.

#### **1. Pruebas Objetivas**

Se trata de las pruebas específicas de evaluación. Serán pruebas escritas y se plantearán adecuadas al objetivo de aprendizaje que se desee evaluar. Dichas pruebas constarán de preguntas tipo test, preguntas de respuesta corta o amplia según el contenido y ejercicios prácticos relacionados con los temas tratados en las unidades a evaluar. Se realizarán dos pruebas escritas en cada evaluación. La repetición en un día distinto al establecido sólo se realizará con un informe médico justificativo de haber estado enfermo.

A la prueba el alumno/a llevará únicamente un bolígrafo (en caso necesario calculadora), quedando terminantemente prohibido los teléfonos móviles o dispositivos electrónicos durante la realización del mismo. El hecho de tener un teléfono o algún dispositivo electrónico durante el examen es motivo para la retirada del mismo y la calificación será de 0 puntos. Los alumnos/as con el pelo largo deberán acudir al examen con el pelo recogido, dejando claramente visible las orejas. Copiar en un examen utilizando cualquier medio, supone la retirada inmediata del examen y su calificación de 0 puntos. No se puede llevar durante la realización del examen chaquetas o prendas de abrigo con bolsillos. El material escolar, las mochilas, estuches...etc., se deberá dejar al principio de la clase o al final, dejando en su pupitre solamente el bolígrafo y la calculadora.

La prueba se valorará de 0 a 10 puntos, para hacer media dentro del trimestre, las distintas pruebas objetivas deben tener al menos 4,5 puntos.

## 2. Trabajos individuales o en grupo

Se englobarán las actividades, ejercicios, informes o trabajos sobre temas que tengan relación con las unidades didácticas, que se estén desarrollando en la evaluación correspondiente y que serán propuestos por el profesor.

## 3. La actitud habitual en el aula

Se tendrán en cuenta la iniciativa e interés por el trabajo, la participación, comportamiento en el aula, la relación con los compañeros, las intervenciones en clase, la capacidad de trabajo en equipo, los hábitos de trabajo y las destrezas intelectuales y sociales.

En cuanto a la calificación, ésta es el resultado final del proceso de enseñanza aprendizaje y se traduce en un valor numérico, que trata de mostrar aquellos logros que cada alumno ha conseguido. Al evaluar se recoge información, se analiza y se toman decisiones, y con la calificación se le asigna una nota final al estándar de aprendizaje. Por tanto, los criterios de calificación son los indicadores de logro o rendimiento asociados a estándares de aprendizaje evaluables.

A partir de lo expuesto anteriormente, los criterios de calificación, los parámetros a evaluar y su peso en la evaluación quedan recogidos en el siguiente cuadro:

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
<b>ACTITUD HABITUAL EN EL AULA Y CLASSROOM</b>	
<p><b>Parámetros a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Atención del alumno en clase                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Realizar en clase, sin permiso, tareas otras materias</li> <li>-Actitud pasiva o negativa</li> <li>-Actitud positiva</li> </ul> </li> <li>-Respeto a los demás y a su derecho al estudio / grado de disrupción                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-Impedir el desarrollo de la clase</li> <li>-Amenazar, agredir u ofender a los compañeros</li> <li>-Actitud positiva</li> </ul> </li> <li>-Trabajo en el aula.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>-No realizar las tareas que se le manden.</li> <li>-Trabajar a un ritmo inadecuado</li> <li>-Actitud positiva</li> </ul> </li> </ul>	<p>El <b>5-10%</b> de la calificación en cada evaluación, incluida la final.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>-Trabajo fuera del aula.             <ul style="list-style-type: none"> <li>-No realizar las tareas ordenadas</li> <li>-Copiar de compañeros las tareas ordenadas</li> <li>-Actitud positiva</li> </ul> </li> <li>-Actitud / Nivel de participación             <ul style="list-style-type: none"> <li>-No traer material</li> <li>-Negarse a participar en el desarrollo de la materia</li> <li>-Actitud positiva</li> </ul> </li> <li>-Asistencia y puntualidad a clase</li> </ul>	
<b>TRABAJOS INDIVIDUALES Y/O EN GRUPO</b>	
<p><b>Parámetros a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Actividades en clase (problemas, ejercicios, respuestas a preguntas, etc.). Al menos dos notas por evaluación             <ul style="list-style-type: none"> <li>-La realización de la tarea</li> <li>-El contenido</li> <li>-La corrección en la exposición o realización.</li> <li>-La no realización</li> </ul> </li> <li>-Producciones escritas (actividades de recuperación y refuerzo)             <ul style="list-style-type: none"> <li>-La realización de la tarea</li> <li>-El contenido</li> <li>-La corrección en la exposición o realización.</li> <li>-La no realización</li> </ul> </li> <li>-Trabajos monográficos (al menos uno en el curso)             <ul style="list-style-type: none"> <li>-La realización de la tarea</li> <li>-El contenido</li> <li>-La corrección en la exposición o realización.</li> <li>-La no realización</li> </ul> </li> <li>-Exposiciones de los trabajos</li> </ul>	<p>El <b>5-10%</b> de la calificación en cada evaluación, incluida la final.</p>
<b>PRUEBAS OBJETIVAS</b>	
<p><b>Parámetros a evaluar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conceptos; Test y Preguntas Cortas –Procedimientos</li> <li>- Presentación y ortografía (restando 0,2 por falta); presentación inadecuada (no respeto márgenes, mezclar respuestas, difícil lectura, etc. ) restando hasta 0,5 puntos.</li> <li>-Dominio del vocabulario específico y adecuación de la expresión</li> </ul>	<p>El <b>80%</b> de la calificación en cada evaluación, incluida la final. Se realizarán al menos dos pruebas objetivas en cada evaluación.</p>

Todas las rúbricas o parámetros recogidos en el cuadro anterior serán debidamente registrados en el cuaderno- diario del profesor o en otro registro específico con el mismo fin.

#### **9.4. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

Finalmente debemos responder a CUÁNDO EVALUAR. El procedimiento de evaluación utilizada que se proponen a continuación nos dará respuesta a dicha cuestión. Se pueden diferenciar tres fases:

- a) Evaluación **inicial**: Dentro del primer mes de cada curso se realizará una evaluación con el objetivo de indagar sobre el nivel de desarrollo que presenta el alumnado en relación con las capacidades y los contenidos de las distintas materias del curso. Durante este curso la evaluación inicial será más detallada y profundizará sobre los conceptos, en una mayor medida, en conceptos estudiados durante el tercer trimestre del curso anterior.
- b) Evaluación **formativa** tiene por objeto recoger información a lo largo del proceso de enseñanza para valorar los progresos y dificultades de los alumnos ajustando la ayuda pedagógica a sus necesidades. Se utilizarán los distintos instrumentos de evaluación descritos en apartados anteriores.
- c) Evaluación **sumativa** tiene por objeto ver en qué grado se han alcanzado los aprendizajes al final del período. En el caso de no haber sido los esperados se introducirán medidas correctoras que permitan el logro de los objetivos planteados en el siguiente periodo.

La **calificación final** será la media entre todas las evaluaciones siempre y cuando estén calificadas positivamente ponderadas un 25%, 35% y 40%, respectivamente, al tratarse de una evaluación continua y sumativa durante todo el curso.

#### **9.5. PLAN DE REFUERZO Y EVALUACIÓN**

##### **A. ALUMNOS CON CALIFICACIÓN NEGATIVA DURANTE CURSO ESCOLAR**

Para que un alumno/a supere la asignatura debe tener una nota media final igual o superior a 5.

Para aquellos alumnos/ as que obtienen un calificación negativa durante el curso escolar, se pone en marcha un plan de recuperación a partir de los resultados de la primera evaluación para reforzar su proceso de aprendizaje a través de actividades de refuerzo.

Los alumnos que no alcancen los estándares previstos en cada evaluación y, finalmente, suspendan la asignatura deberán someterse al proceso de recuperación y se realizará un examen, del tipo de las pruebas ordinarias:

- **Examen de suficiencia** para recuperar evaluación/es pendiente/s.
- **Prueba extraordinaria de septiembre** donde el alumno/a se examinará de las evaluaciones no superadas.

Se realizará un examen final en junio para aquellos alumnos que hayan suspendido la evaluación final. Asimismo se comunicará a los alumnos y alumnas afectados las actividades a desarrollar o contenidos mínimos para la realización de este examen.

En cuanto a la prueba extraordinaria de Septiembre, los alumnos que no hayan superado la asignatura, en los primeros días del mes de septiembre, una prueba específica que versará sobre los contenidos asociados a los estándares pendientes, siendo la prueba las mismas características que las realizadas durante el curso.

## **B. PLAN ATENCIÓN ALUMNOS REPETIDORES**

Para el alumnado que repite la materia se propone la entrega para cada una de las evaluaciones de una serie de actividades de refuerzo y recuperación, así como diversas fichas de trabajo, para valorar la continuidad e interés del alumno en la superación de la materia, además de una atención más personalizada para la resolución de dudas de cara a la realización de la prueba objetiva.

### **9.7. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

La evaluación supone la recogida sistemática de informaciones sobre cómo se está desarrollando el proceso de enseñanza-aprendizaje, y no sólo afecta a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza desarrollados por el profesorado. Por y para ello, se debe dar respuesta a una serie de interrogantes que generen una retroalimentación sobre la práctica docente, además del desarrollo y aplicación de la programación docente y las diferentes unidades.

A modo ilustrativo, se recogen en la siguiente tabla los aspectos más relevantes y significativos para la evaluación de la práctica docente:

	<b>PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA</b>	<b>U. DIDÁCTICA</b>
<b>¿QUÉ?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Objetivos de la materia/ Contexto</li> <li>-Contribución de objetivos de Economía de la Empresa a los Objetivos Generales Etapa</li> <li>-Elementos transversales abordados</li> <li>-Validez en selección, distribución y distribución de contenidos y tiempos</li> <li>-Adecuación de los materiales e Idoneidad de la Metodología</li> <li>-Validez de procedimientos e instrumentos de evaluación</li> <li>-Organización del proceso</li> <li>-Atención a la diversidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Diseño</li> <li>-Funcionamiento</li> </ul>
<b>¿CÓMO?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- A través de indicadores:</li> <li>-Elaborados por el Departamento.</li> <li>-Sº Inspección</li> <li>-Plan de Calidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Autoevaluación del Profesor</li> <li>-Evaluación del alumnado</li> </ul>
<b>¿CUÁNDO?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación inicial</li> <li>-Evaluación procesual (en base a resultados académicos)</li> <li>-Evaluación final</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Al inicio de la unidad</li> <li>-Durante el desarrollo de la unidad</li> <li>-Evaluación final</li> </ul>
<b>¿QUIÉN?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluación interna: Departamento</li> <li>-Evaluación externa: Sº Inspección</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Profesor</li> <li>-Alumnado</li> </ul>

## **10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Desde la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) se señala entre los principios de la educación: “La equidad que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la adecuación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de cualquier tipo de discapacidad.” Por tanto, queda patente, la importancia que tiene a la hora de programar cualquier asignatura la atención a la diversidad del alumnado.

El objetivo fundamental en la atención a la diversidad es favorecer los procesos de madurez personal, académica y social de todos nuestros alumnos y alumnas, contribuyendo al ajuste de la respuesta educativa ofrecida a cada alumno según la necesite y a favorecer su autonomía e integración normalizada en los procesos educativos que se desarrollan en el aula, aplicando, en aquellos casos que se requiera, cuantas medidas generales, ordinarias y/o extraordinarias sean necesarias.

En cuanto a Andalucía, y a la espera de que se publique el Decreto definitivo ajustado a la LOMCE, cabe destacar la referencia hecha a la equidad en educación en el Título III de la Ley 17/2007 de 10 de Diciembre de Educación en Andalucía. Concretamente a lo largo de los artículos comprendidos entre el 113 y el 119, se especifican las actuaciones que se deberán llevar a cabo ante alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, incluyendo los principios, adaptaciones, recursos y materiales o medidas de detección temprana para los alumnos que presenten dichas características en busca de la igualdad de oportunidades de todos y cada uno de ellos. Las actuaciones que se llevarán a cabo para dar respuesta a dicha diversidad serán las siguientes:

### **1. Actuaciones de Apoyo Ordinario**

Al principio de curso, se recopilará información sobre el alumnado, directamente de ellos y del Departamento de Orientación, lo que permitirá que se realicen aquellas adaptaciones curriculares necesarias para que todos los alumnos puedan alcanzar todas sus expectativas respecto a esta materia, permitiéndole una elección adecuada y favorable de su futuro académico y profesional.

### **2. Actuaciones para el alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ACNEAE)**

El alumnado puede requerir una atención educativa diferente a la ordinaria (necesidades específicas de apoyo educativo) por diversas causas (artículo 71 LOMCE):

- Presentar necesidades educativas especiales (ACNEE). Se entiende que es aquel que requiere, por un periodo de escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta.
- Por dificultades específicas de aprendizaje.
- TDAH (Trastorno por déficit de atención e hiperactividad)
- Por sus altas capacidades intelectuales.
- Por haberse incorporado tarde al sistema educativo (INTARSE)
- Por condiciones personales o de historia escolar

En cuanto a Andalucía, también se ha tenido en cuenta a la hora de definir el presente apartado las aportaciones DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales. De la misma manera se ha tenido en consideración el DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades

educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas y la LEY 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación. Con la ayuda del Departamento de orientación del Centro el número de alumnos de Necesidades Educativas Especiales según el Departamento de Orientación. De estos alumnos se analizará cuáles de ellos necesitan atención especial por el lenguaje (alumnos extranjeros que lleven poco tiempo en España), o porque presenten deficiencia visual, psíquica-motora (con dificultad para escribir), psíquica leve, etc. En función de ello, y según las recomendaciones del departamento de orientación, realizarán adaptaciones curriculares significativas en nuestra materia.

A continuación vamos a contemplar ciertas actuaciones específicas para los casos más comunes de atención a alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en la etapa de Bachillerato.

#### **a) Actuaciones para el Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales**

Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea. Cuando se identifican en un alumno o alumna con alta capacidad intelectual necesidades educativas transitorias o puntuales, es necesario atenderlas realizando algunas modificaciones y ajustes didácticos, metodológicos y organizativos.

Si las medidas anteriores resultan insuficientes para dar respuesta adecuada a las necesidades de los alumnos con altas capacidades intelectuales, se propondrá, de forma extraordinaria, una adaptación curricular individual.

#### **b) Actuaciones para el Alumnado que se integra tardíamente al Sistema Educativo**

Se considera que un alumno o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Integración Tardía en el Sistema Educativo» cuando, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se escolariza de forma tardía y presenta problemas para acceder a la adquisición de los objetivos y competencias básicas respecto a sus coetáneos. La inclusión en el aula de los alumnos que se incorporan tardíamente al Sistema Educativo, debe estar precedida de la puesta en marcha de una serie de actuaciones que faciliten el proceso de escolarización, la adaptación y la integración de los alumnos al entorno escolar.

Una vez recibida toda la información disponible sobre las circunstancias e historial académico del alumno, se realizará una evaluación inicial de competencia comunicativa y curricular, y en el caso

que proceda se analizará la posibilidad de cambios metodológicos como: adaptación y selección de actividades, modificación de los instrumentos de evaluación y selección de materiales. Se proporciona respuesta a través de la medida de apoyo idiomático y las aulas de acogida. Esta medida se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la enseñanza básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario.

### c) **Atención al alumnado por condiciones personales especiales**

Se puede encontrar cierto alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria por su situación social, económica o cultural desfavorecida. Se trata de alumnos con obligaciones familiares o laborales, que podrían presentar un menor rendimiento académico, cuadros de fatiga, absentismo o faltas de puntualidad, todo ello derivado de dicha situación particular. En estos casos se planificará un refuerzo personalizado, aportando material por vía electrónica o aplazando plazos para la realización de pruebas objetivas o entrega de trabajos.

## 11. **BIBLIOGRAFÍA**

- Libro de texto **Economía de la Empresa**, Editorial Mc Graw-Hill.
- Toda la Legislación citada a lo largo de la exposición, con especial atención al RD 1105/2014
- Revistas y periódicos especializados: *Emprendedores*, *Expansión*, etc.
- **ÁLVAREZ LÓPEZ**: *“Análisis de balances”*; Editorial Donostiarra, 2004.
- **BUENO CAMPOS**: *“Economía de la empresa. Análisis de las decisiones empresariales”*; Editorial Pirámide; Madrid, 2006.
- **CRUZ ROCHE**: *“Economía de empresa I”*; Edita la Facultad de CC EE y Empresariales de la Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- **DELGADO, C.**: *“Matemática financiera”*; Edita el propio autor, 2006.
- **DOMÍNGUEZ MACHUCA**: *“Sistema de operaciones en la empresa”*; Editorial Pirámide; Madrid, 2004.
- **DURBÁN ET ALT**: *“Selección de inversiones en la empresa”*; Editorial Pirámide; Madrid, 2004.
- **FERNÁNDEZ PIRLA**: *“Análisis de balances”*; Editorial Pirámide; Madrid, 1998
- **GUIAS DIDÁCTICAS** de las diferentes editoriales que ofertan el libro de la materia y que se relacionan en la bibliografía de aula

- KOONTZ Y O`DONNELL:** “*Curso de administración moderna*” Editorial Mc. Graw Hill; Madrid, 2005.
- KOTLER:** “*Mercadotecnia*”; Editorial Prentice Hall; México, 2002.
- LAMBIN:** “*Marketing estratégico*”; Editorial Mc. Graw Hill; México, 2001
- LÓPEZ ÁLVAREZ:** “*Contabilidad General*”; Editorial Donostiarra; San Sebastián, 2004
- MINTZBERG:** “*La estructura de las organizaciones*”; Editorial Ariel; Barcelona, 2003.
- PEREZ GOROSTEGUI, E.:** “*Economía de las empresas*”; Editorial Centro de Estudios Ramón Aceres; Madrid, 2006.
- PEREZ GOROSTEGUI, E.:** “*Prácticas de administración de empresas*”; Editorial Pirámide, 2002.
- PORTER:** “*Estrategia competitiva*”; Editorial CECSA; México, 2004.
- RIVERO, José:** “*Análisis de estados financieros*”; Editorial Trivium; 2001
- SAMPEDRO:** “*Las fuerzas económicas de nuestro tiempo*”; Editorial Labor; Barcelona, 2004

### Anexo I: CONTENIDOS MÍNIMOS ECONOMÍA 2º BACHILLERATO (ECONOMÍA DE LA EMPRESA)

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO	COMPETENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE 1: LA EMPRESA	1,2	CE.1.1. Describir e interpretar los diferentes elementos de la empresa, las clases de empresas y sus funciones en la Economía, así como las distintas formas jurídicas que adoptan relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital	CAA, CSC, SIEP	<p><b>I</b> (Unidad 1)</p> <p><b>B</b> (Unidad 2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La empresa y el empresario.</li> <li>- Clasificación, componentes, funciones y objetivos de la empresa.</li> <li>- Análisis del marco jurídico que regula la actividad empresarial.</li> </ul>
		3	CE.1.2. Identificar y analizar los rasgos principales del entorno en el que la empresa desarrolla su actividad y explicar, a partir de ellos, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad	CAA, SIEP, CEC	<b>I</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Funcionamiento y creación de valor.</li> <li>- Interrelaciones con el entorno económico y social.</li> <li>- Valoración de la responsabilidad social y medioambiental de la empresa.</li> </ul>

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO	COMPETENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
	BLOQUE 2: DESARROLLO DE LA EMPRESA	3	CE.2.1. Identificar y analizar las diferentes estrategias de crecimiento y las decisiones tomadas por las empresas, tomando en consideración las características del marco global en el que actúan.	SIEP, CSC, CCL	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Localización y dimensión empresarial.</li> <li>- Estrategias de crecimiento interno y externo.</li> <li>- Consideración de la importancia de las pequeñas y medianas empresas y sus estrategias de mercado.</li> <li>- Internacionalización, competencia global y la tecnología.</li> <li>- Identificación de los aspectos positivos y negativos de la empresa multinacional</li> </ul>
PRIMER TRIMESTRE	BLOQUE 3: ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	4	CE.3.1. Explicar la planificación, organización y gestión de los recursos de una empresa, valorando las posibles modificaciones a realizar en función del entorno en el que desarrolla su actividad y de los objetivos planteados.	SIEP, CEC, CCL,	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La división técnica del trabajo y la necesidad de organización en el mercado actual.</li> <li>- Funciones básicas de la dirección.</li> <li>- Planificación y toma de decisiones estratégicas.</li> <li>- Diseño y análisis de la estructura de la organización formal e informal.</li> <li>- La gestión de los recursos humanos y su incidencia en la motivación.</li> <li>- Los conflictos de intereses y sus vías de negociación.</li> </ul>
TERCER TRIMESTRE		5				

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO	COMPETENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE 4: LA FUNCIÓN PRODUCTIVA	6	CE.4.1. Analizar diferentes procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, reconociendo la importancia de la I+D+i	CMCT, CD, SIEP, CAA	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso productivo, eficiencia y productividad.</li> <li>- La investigación, el desarrollo y la innovación como elementos clave para el cambio tecnológico y mejora de la competitividad empresarial.</li> </ul>
		6	CE.4.2. Determinar la estructura de ingresos y costes de una empresa, calculando su beneficio y su umbral de rentabilidad, a partir de un supuesto planteado.	CMCT, CD, CAA	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Costes: clasificación y cálculo de los costes de la empresa.</li> <li>- Cálculo e interpretación del umbral de rentabilidad de la empresa</li> </ul>
		7	CE.4.3. Describir los conceptos fundamentales del ciclo de inventario y manejar los modelos de gestión.	CMCT, CD, CAA	A	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los inventarios de la empresa y sus costes. Modelo de gestión de inventarios.</li> </ul>

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO	COMPETENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
TERCER TRIMESTRE	BLOQUE 5: LA FUNCIÓN COMERCIAL DE LA EMPRESA	8	CE.5.1. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, las políticas de marketing aplicadas por una empresa ante diferentes situaciones y objetivos.	CCL, CEC, SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Concepto y clases de mercado.</li> <li>- Técnicas de investigación de mercados.</li> <li>- Análisis del consumidor y segmentación de mercados.</li> <li>- Variables del marketing-mix y elaboración de estrategias.</li> <li>- Estrategias de marketing y ética empresarial.</li> <li>- Aplicación al marketing de las tecnologías más avanzadas</li> </ul>
SEGUNDO TRIMESTRE	BLOQUE 6: LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA	9,10	CE.6.1. Identificar los datos más relevantes del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, explicando su significado, diagnosticando la situación a partir de la información obtenida y proponiendo medidas para su mejora.	CCL, CD, CAA	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Obligaciones contables de la empresa.</li> <li>- La composición del patrimonio y su valoración.</li> <li>- Las cuentas anuales y la imagen fiel.</li> <li>- Elaboración del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias.</li> <li>- Análisis e interpretación de la información contable</li> </ul>

TRIMESTRE	BLOQUE	UNIDAD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE ECONOMÍA DE LA EMPRESA 2º BACHILLERATO	COMPETENCIAS CLAVE	CATEGORÍA	CONTENIDOS MÍNIMOS
		9	CE 6.2. Reconocer la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales y explicar los diferentes impuestos que afectan a las empresas.	CCL, CMCT, CSC	A	- La fiscalidad empresarial
	BLOQUE 7: LA FUNCIÓN FINANCIERA	11	CE. 7.1 Valorar distintos proyectos de inversión, justificando razonadamente la selección de la alternativa más ventajosa y diferenciar las posibles fuentes de financiación en un determinado supuesto, razonando la elección más adecuada.	CMCT, CD, SIEP	B	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura económica y financiera de la empresa.</li> <li>- Concepto y clases de inversión.</li> <li>- Valoración y selección de proyectos de inversión.</li> <li>- Recursos financieros de la empresa.</li> <li>- Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa.</li> </ul>

CATEGORÍA	TOTALES
BÁSICO (B)	8
INTERMEDIO (I)	2
AVANZADO (A)	2